

Archidiócesis de Madrid

CARTA PASTORAL

«SOMOS VIDAS EN CAMINO»

PARA LA ARMONIZACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS ECLESIALES EN EL ÁMBITO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

+ Jose Cobo Cano
Cardenal arzobispo de Madrid

Octubre 2026

Edita: Delegación Episcopal de Medios
Archidiócesis de Madrid
C/ La Pasa, 3, bajo dcha. 28005 Madrid
Tel.: 91 364 40 50
infomadrid@archidiocesis.madrid



CARTA PASTORAL
«SOMOS VIDAS EN CAMINO»

DEL CARDENAL JOSÉ COBO CANO
ARZOBISPO DE MADRID

PARA LA ARMONIZACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS ECLESIALES
EN EL ÁMBITO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

Introducción

«Somos vidas en camino. El Evangelio lleva a la Iglesia a no temer este dinamismo, sino a valorarlo y a orientarlo hacia el Dios que lo suscita. Es un Dios que nos puede desconcertar, porque no podemos asirlo en nuestras manos como a los ídolos de plata y oro, porque está vivo y vivifica (…) Preguntémonos: ¿hay vida en nuestra Iglesia? ¿Hay espacio para aquello que nace? ¿Amamos y anunciamos a un Dios que nos pone en camino?»[1].

[1] LEÓN XIV, *Homilía en la solemnidad de la Epifanía con motivo de la clausura de la Puerta Santa del año jubilar* (Roma, 6-1-2026).

Estas palabras del papa enmarcan estas directrices pastorales. Parten de la constatación agradecida de que hay vida honda y creativa en nuestra Iglesia particular, vida que se manifiesta en el testimonio de todos los fieles (consagrados y laicos), en la actividad y presencia de nuestras comunidades parroquiales y en la múltiple labor que realizan las distintas formas de vida carismática (vida consagrada, nuevas realidades eclesiales), así como los variados métodos e iniciativas de evangelización que se van dando en nuestra diócesis.

Reconocemos toda esta vida como don del Espíritu. Y que es el Espíritu Santo quien, allí donde da vida, invita a la comunión y la hace posible. Por ello, siendo el ministerio episcopal el garante de la comunión eclesial y el responsable primero de la evangelización en la Iglesia particular, quiero ofrecer unos criterios que favorezcan el discernimiento, la acogida y la articulación de la sobreabundante manifestación de vida eclesial de la que somos testigos agradecidos en nuestra archidiócesis.

La apretada síntesis del magisterio reciente que se presenta a continuación y precede a las orientaciones y criterios de discernimiento y actuación, ha sido la fuente de inspiración de estos y constituye, también, su criterio interpretativo.

1. La articulación pastoral de las realidades carismáticas y de los métodos de evangelización a la luz del Magisterio reciente

«La Iglesia existe para evangelizar»[2] y recibe de Cristo, el Enviado del Padre, la propia misión. Evangelizando contribuye a la llegada del Reino de Dios, del que «constituye el germen y el principio»[3]. Ese es el horizonte desde el que debe entenderse e interpretarse la presente carta pastoral. En efecto, la evangelización es la vocación propia de la Iglesia y ella misma tiene necesidad de escuchar lo que debe creer, ahondar en las razones para esperar y seguir siempre el mandamiento del amor. Siendo Cristo el «Evangelio eterno» [4] y «el mismo ayer y hoy y siempre» [5] el desafío de la evangelización reclama en cada momento de la historia que deba ser «nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión»[6].

Por ello, necesariamente, las maneras de evangelizar cambian según las circunstancias de tiempo, lugar y cultura. Supone un constante desafío a la capacidad de la Iglesia para descubrir y acoger nuevas formas que, una vez discernidas, deben ser bienvenidas. A los Pastores de la Iglesia «incumbe especialmente el deber de descubrir con audacia y prudencia,

[2] SAN PABLO VI, exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8-12-1975), 14.

[3] CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Lumen gentium* (21-11-1964), 5.

[4] Cf. Ap 14,6.

[5] Heb 13,8.

[6] SAN JUAN PABLO II, *Discurso a la XIX Asamblea Ordinaria del CELAM* (Haiti, 9-3-1983).

conservando con fidelidad el contenido, las formas más adecuadas y eficaces de comunicar el mensaje evangélico a los hombres de nuestro tiempo» [7]. Lo fundamental es procurar alentar el encuentro libre y personal con Jesucristo y que ello nos haga discípulos misioneros en el seno de su Iglesia, que siempre es más amplia que la realidad concreta en la que vivimos nuestra fe[8].

En ese sentido, las nuevas realidades eclesiales y los nuevos métodos de evangelización son un don del Espíritu Santo que piden la palabra, interpelan a las estructuras más territoriales de la Iglesia y hacen renacer la fe. Como señala la nota doctrinal *Cor ad cor loquitur*, «representan un soplo de aire fresco para la Iglesia»[9]. Y no es algo novedoso, se trata de un fenómeno recurrente en la historia de la Iglesia que es expresión de la acción renovadora del Espíritu en la vida del pueblo de Dios. Cuando se articulan armoniosamente, expresan la continuidad de la tradición y también la novedad de una irrupción que hace más fecunda y viva la acción evangelizadora de la misma Iglesia. Como es lógico y natural, resulta inevitable que en las concretas implicaciones pastorales surjan dificultades que deberán ser cuidadosamente atendidas y dialogadas.

Sabemos que cada carisma es ante todo un don, una gracia que el Espíritu regala a su Iglesia por medio de múltiples mediaciones humanas. No es un impulso

[7] *Evangelii nuntiandi*, 40.

[8] Cf. FRANCISCO, exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24-11-2013), 3.

[9] COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CEE, *Cor ad cor loquitur. (El corazón habla al corazón).* Nota doctrinal sobre el papel de las emociones en el acto de fe (25-2-2026), 3.

instantáneo y definitivo, se va desarrollando en procesos históricos, por medio de personas concretas y comunidades que los inician en años de experiencia espiritual vivida y compartida. Cada carisma implica un modo peculiar de vivir el bautismo en la imitación y seguimiento de Jesucristo; como también un modo particular de realizar la misión de la Iglesia. Se refiere al género de vida, la espiritualidad y la tarea evangelizadora[10].

Así el reto que se nos presenta no es otro que discernir su autenticidad y asumir cordialmente lo carismático, armonizándolo con otras mediaciones institucionales que son también carismáticas, al mismo tiempo que con el momento concreto de la vida de la comunidad cristiana.

En ocasiones, el conflicto, que debe ser asumido y no ignorado o disimulado[11], se produce entre las nuevas realidades y los nuevos métodos y la pastoral parroquial y diocesana. El desafío es superar el «o»-«o» excluyente y sustituirlo por el integrador y más eclesial «y»-«y». De este modo la Iglesia hace patente su identidad de «misterio de comunión» y que, como decía el ya doctor de la Iglesia universal san John Henry Newman, «el corazón de cada cristiano represente en miniatura la Iglesia católica»[12].

No queremos identificar sin más, la dimensión institucional de la Iglesia con la jerarquía o con los actos

[10] CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, carta *Iuvenescit Ecclesia* (15-5-2016), 11-17.

[11] Cf. *Evangelii gaudium*, 226.

[12] SAN JOHN HENRY NEWMAN, *Sermons of Subjects of Day*, sermón n. 10.

de gobierno de sus Pastores. La institución eclesial es una realidad más amplia. El Concilio nos ayuda a comprenderla desde la acción del Espíritu, que «unifica [a la Iglesia] en comunión y ministerio» y la provee y gobierna «con diversos dones jerárquicos y carismáticos» [13]. Por eso, carisma e institución no representan dos momentos necesariamente contrapuestos, como si el primero perteneciera a la libertad del Espíritu y el segundo apareciera posteriormente para limitarla u ordenarla desde fuera.

En realidad, todo carisma que está llamado a permanecer y a servir comunitariamente a la misión lleva consigo una cierta tendencia a institucionalizarse, lo que le permita adquirir consistencia y continuidad. El don suscita personas, las reúne, establece vínculos entre ellas, genera responsabilidades, formas de pertenencia, servicios y modos de ejercer la autoridad y de transmitir lo recibido. Y al mismo tiempo, como ha recordado el Magisterio posterior al Concilio, las instituciones fundamentales de la Iglesia poseen también una dimensión carismática.

Por eso, la institucionalización no comienza solamente cuando la autoridad eclesiástica aprueba unos estatutos o concede una determinada personalidad jurídica. Antes de ese reconocimiento formal, la experiencia carismática, cuando adquiere una dimensión comunitaria y estable, ha generado ya relaciones entre sujetos y, con ellas, responsabilidades recíprocas, compromisos y exigencias de comunión y de justicia. Existe así una dimensión institucional que nace

[13] CONCILIO VATICANO II, constitución dogmática *Lumen gentium* (21-11-1964) 4.

del desarrollo mismo del carisma y que precede, aunque no sustituye, a su posterior configuración jurídica.

El reconocimiento de la autoridad eclesial no crea, por tanto, el carisma ni la comunión que este ha suscitado. Su tarea consiste en discernir su autenticidad, acompañarlo con paternal vigilancia, reconocer sus frutos, custodiar su identidad y ayudar a que las relaciones y responsabilidades nacidas de él encuentren una forma adecuada dentro de la comunión más amplia de la Iglesia. La configuración jurídica aparece así no como una realidad extrínseca impuesta al carisma, sino como un servicio para que este pueda permanecer fiel a su inspiración originaria, transmitirse en el tiempo y ponerse al servicio del conjunto del pueblo de Dios, cumpliendo así su finalidad originaria: servir al bien común[14].

Por otro lado, no olvidamos que la acogida y la armonización en la diócesis es también una forma de proteger y ayudar al recto desarrollo del carisma. Cuando aparecen normas, procedimientos de gobierno, derechos de los miembros, cauces de participación, rendición de cuentas y mecanismos de discernimiento, no necesariamente se está debilitando el carisma, sino ofreciendo herramientas para la fidelidad de su identidad.

[14] Cf. 1 Cor 12,7.

2. Algunos elementos que no podemos olvidar

Del bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo brota la identidad del pueblo de Dios. Se realiza como llamada a la santidad y envío en misión para invitar a todos los pueblos a acoger el don de la salvación [15]. En el bautismo Cristo nos reviste de sí mismo [16] y nos hace renacer por el Espíritu como hijos de Dios. La variedad de vocaciones, carismas y ministerios hunde su raíz en el bautismo: «Todos hemos sido bautizados en un mismo Espíritu, para formar un solo cuerpo» [17].

En efecto, el Espíritu renueva continuamente a su Iglesia y guía al pueblo de Dios, al que adorna con virtudes y lo enriquece con dones abundantes para su edificación; suscita también dones carismáticos, de los cuales el pueblo de Dios se enriquece en el desempeño de su misión.

Por otra parte, no podemos olvidar que «Evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial» [18]. Por eso, «ningún evangelizador es el dueño absoluto de su acción evangelizadora, con un poder discrecional para cumplirla con los criterios y perspectivas individualistas, sino en comunión con la Iglesia y sus Pastores» [19].

[15] Cf. Mt 28,18-19.

[16] Cf. Gal 3,27.

[17] 1 Cor 12,13. Cf. Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Documento final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (26-10-2024), 15. 21.

[18] *Evangelii nuntiandi*, 60.

[19] *Ibid.*

El Concilio Vaticano II, evidencia la existencia en la Iglesia de dones jerárquicos y carismáticos: «El Espíritu guía la Iglesia a toda la verdad (cf. Jn 16,13), la unifica en comunión y ministerio, la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos y la embellece con sus frutos»[20]. Tienen el mismo origen y el mismo propósito. Son dones del Espíritu dados para contribuir de diferentes maneras a la edificación de la Iglesia.

Ambos se necesitan mutuamente y las relaciones entre ellos aparecen estrechas y articuladas; son relaciones de unidad y complementariedad.

San Juan Pablo II afirmó que «los dones jerárquicos y carismáticos, los dones que fluyen del Espíritu de Dios, no están en competencia, sino que son igualmente esenciales para la vida de la Iglesia y de la eficacia de su acción misionera». Y un poco más adelante insistía en que los dos tipos de dones son coesenciales, sin olvidar que la estructura jerárquica de la Iglesia es también carismática, y no meramente una instancia «administrativa» u «organizativa»[21].

Por su parte, Benedicto XVI, además de confirmar su co-esencialidad, ha profundizado la afirmación de san Juan Pablo II, recordando, como hemos sugerido más arriba, que «en la Iglesia también las instituciones esenciales son carismáticas y, por otra parte, los carismas

[20] *Lumen gentium*, 4.

[21] Cf. SAN JUAN PABLO II, *Mensaje a los participantes en el Congreso Mundial de los Movimientos Eclesiales* (27-5-1998); también, cf. la proposición 43 del Sínodo sobre la Nueva Evangelización (7/28-10-2012).

deben institucionalizarse de un modo u otro para tener coherencia y continuidad»[22].

Más recientemente, el papa Francisco recordaba la «armonía» que el Espíritu crea entre los diferentes dones[23]. Por su parte, la carta *Iuvenescit Ecclesia* señala que el «vinculo originario entre los dones jerárquicos, conferidos con la gracia sacramental del Orden, y los dones carismáticos, distribuidos libremente por el Espíritu Santo, tiene su raíz última en la relación entre el *Logos divino* encarnado y el Espíritu Santo, que es siempre Espíritu del Padre y del Hijo. Para evitar visiones teológicas equívocas que postularían una "Iglesia del Espíritu", separada y distinta de la Iglesia jerárquica-institucional, hay que subrayar cómo las dos misiones divinas se implican entre sí en todo don concedido a la Iglesia»[24].

Es evidente que la fuerza de la evangelización queda muy debilitada y resulta poco creíble cuando los que anuncian el evangelio están divididos o desgarrados por querellas doctrinales o polarizaciones ideológicas. Desde sus orígenes, la suerte de la evangelización está vinculada al testimonio de unidad dado por la Iglesia[25]. Como viene insistiendo el papa León XIV desde el inicio de su pontificado: la unidad de los cristianos en Cristo es

[22] BENEDICTO XVI, *Discurso a la Fraternidad de Comunión y Liberación en el XXV aniversario de su reconocimiento pontificio* (Roma, 24-3-2007).

[23] Cf. FRANCISCO, *Homilía en la vigilia de Pentecostés con los movimientos eclesiales* (Roma, 19-5-2013); IBID., *Audiencia general* (Roma, 1-10-2014).

[24] *Iuvenescit Ecclesia*, 11.

[25] Cf. Jn 17,21.

esencial para la misión evangelizadora. Sin ella, decía Santo Tomás, «no puede haber salvación»[26].

Por otra parte, esta diversidad de carismas contemplados como dones del Espíritu que embellecen a la Iglesia y la ayudan en su tarea de evangelizar, se armonizan en la comunión eclesial, cuya «unidad no es uniformidad sino integración de las legítimas diversidades. Es la realidad de muchos miembros unidos en un solo cuerpo, el único Cuerpo de Cristo (cf. 1 Cor 12,12)»[27].

3. La riqueza y la dificultad

Los dones jerárquicos son los propios del sacramento del Orden en sus diversos grados. Tienen como fin que en la Iglesia como comunión nunca falte a ningún fiel la oferta de la gracia en los sacramentos, el anuncio de la Palabra y la cura pastoral.

Pero en la Iglesia también concurren dones carismáticos que se distribuyen libremente por el Espíritu Santo, para que la gracia sacramental lleve sus frutos a la vida cristiana de diferentes maneras y en todos sus niveles. Suele distinguirse entre los extraordinarios y los muy comunes y extendidos, los personales y los participados por otros en pequeño grupo o por grandes asociaciones. «Deben ser recibidos con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia»[28].

[26] SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, III, 1.73 a. 3.

[27] SAN JUAN PABLO II, carta apostólica *Novo millennio ineunte* (6-1-2001), 46.

[28] *Lumen gentium*, 12.

A este respecto, el Sínodo ha puesto de relieve que «en la comunidad cristiana, todos los bautizados están enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y condición de vida […]. Todos tienen su origen en la libertad del Espíritu Santo, tienen como finalidad la unidad del cuerpo eclesial de Cristo (cf. LG 32) y la misión […]. No son propiedad exclusiva de quienes lo reciben y ejercen, ni pueden ser motivo de reivindicación para sí mismos o para su grupo»[29]. En consecuencia, se trata de poner estos carismas al servicio de la comunión y de la misión en cada Iglesia local.

Con gratitud al Espíritu Santo podemos contemplar que, en una diócesis tan grande y poliédrica como es Madrid, el Espíritu multiplica iniciativas de todo tipo que no deben sofocarse, pero sí precisan ser discernidas eclesialmente, y fraternalmente articuladas desde el servicio a la misión evangelizadora y a la integridad de la fe.

La dificultad real reside en cómo armonizar la creatividad, la vitalidad y, en muchos casos, la juventud de los dones carismáticos, con el deber de la jerarquía de recibirlos con alegría y gratitud y acompañarlos con caridad pastoral en un prudente discernimiento, en orden a verificar su autenticidad, ayudarlos a definir su identidad, corregirlos si fuera el caso, y siempre articularlos con el resto de la vida de la Iglesia diocesana, con sus estructuras y criterios pastorales establecidos sinodalmente. Se trata, pues, de que todos los carismas, vocaciones, ministerios y, propiamente, todos los miembros del pueblo de Dios funcionen de manera

[29] *Por una Iglesia sinodal…*, 57.

armoniosa, sin competencias estériles ni fatigosas yuxtaposiciones.

Por otra parte, pensando en los métodos de primer anuncio, la instrucción *Cor ad cor loquitur* recuerda que en ellos «tienen un peso importante las emociones y los sentimientos, que provocan un primer "impacto" en la persona y conducen a la conversión y a la adhesión a Cristo. A ello le ha de seguir la configuración de la vida de los cristianos con el Señor, el discipulado en la Iglesia y el apostolado como testigos de Cristo muerto y resucitado en medio del mundo. Sin embargo, no son pocos, incluso entre los promotores de estas experiencias, que han advertido del riesgo de un reduccionismo "emotivista" de la fe, que lleva a muchas personas a convertirse en consumidoras de experiencias de impacto y buscadoras insaciables de la complacencia del sentimiento espiritual» [30] . «Resulta determinante encontrar un equilibrio dentro de la vida espiritual entre los aspectos intelectivos, volitivos y sentimentales. Los sentimientos no pueden desligarse ni de la verdad ni del bien»[31].

Se necesita, pues, un reconocimiento específico para que esa riqueza se articule de manera adecuada en la comunión eclesial y sirva a la integridad de la fe; aquí surge la tarea decisiva del discernimiento que es propia de la autoridad eclesiástica. *Lumen gentium* dice a este respecto: «el juicio de su autenticidad y su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno

[30] *Cor ad cor loquitur*, 4.

[31] *Ibid.*, 9.

(cf. 1 Tes 5,12 y 19-21)»[32]. Incluso los sentimientos deben ser discernidos en la vida espiritual[33].

4. Criterios para un discernimiento eclesial

El desafío consiste en articular adecuadamente los actores interesados en la comunión eclesial desde la consideración de que la unidad debe prevalecer sobre el conflicto[34], de modo que todo sirva para la edificación común[35].

Las realidades eclesiales en la archidiócesis de Madrid, así como su presencia y articulación en ella, son muy variadas.

Algunas llevan bastante recorrido, han sido reconocidas eclesialmente y participan del desafío que nos es común de buscar una más fecunda comunión e imbricación en la Iglesia local. Por su parte, la Iglesia diocesana en sus diferentes niveles, debe asumir que es el amplio cauce en el que tienen cabida diferentes realidades que gozan de sus carismas específicos.

Algunas otras son acogidas en el ámbito parroquial sin haber sido suficientemente discernidas desde una comprensión renovada de la territorialidad y de la comunión eclesial. Así, sin pretenderlo, pueden terminar configurándose como espacios que convocan y acompañan a fieles procedentes de toda la diócesis, y no solamente a quienes pertenecen a la comunidad parroquial en la que están insertas, sin una adecuada

[32] *Lumen gentium*, 12.

[33] Cf. *Cor ad cor loquitur*, 5.

[34] Cf. *Evangelii gaudium*, 226-230.

[35] Cf. 1 Cor 14,26.

articulación con los arciprestazgos, las delegaciones pastorales u otras instancias diocesanas implicadas. Esta realidad nos urge avanzar en procesos de armonización y discernimiento sinodal, en los que cada parroquia, comunidad o realidad eclesial se reconozca como parte de una única Iglesia diocesana, para ponerse al servicio de la comunión y de la misión común.

Todavía otras llaman a la puerta de nuestra diócesis de nuevas y no tienen claro cuál es el camino que deben seguir para poder, en su caso, desplegar su servicio evangelizador en comunión con la Iglesia local. Por ello se hace necesario articular un *iter* que a todos nos dé seguridad y que evite una proliferación de iniciativas sin articular en la comunión diocesana.

En otros casos, se trata de eventos concretos, acciones pastorales o métodos de evangelización que corren el riesgo de dispersar esfuerzos que deben ser comunes y, en todo caso, armoniosamente integrados en una pastoral diocesana coherente y orgánica.

Reconocer la autenticidad de los carismas no es siempre una tarea fácil, pero es un servicio debido que los pastores tienen que efectuar. Los fieles, de hecho, «tienen derecho a que sus pastores les señalen la autenticidad de los carismas y el crédito que merecen los que afirman poseerlos»[36].

Para ello, es preciso actuar sin precipitaciones, iniciar un proceso, dejar discurrir un tiempo prudencial, lo que permitirá el discernimiento sereno sobre qué realidades, métodos o prácticas enriquecen a la Iglesia, cuáles deben ser adecuadamente moduladas y cuáles,

[36] San Juan Pablo II, *Audiencia general* (Roma, 9-3-1994), 6.

finalmente, resultan provechosas para la misión evangelizadora de esta Iglesia particular. No se trata de controlar, sino de caminar al lado de los movimientos, comunidades, métodos y nuevas realidades eclesiales, para que sean realmente un don al servicio de la misión y de una experiencia cristiana integral sin curvar sus vidas y acciones sobre sí mismos. El proceso requerirá humildad por todas las partes porque, como repetía san Agustín, donde está la humildad allí está el amor, Cristo[37].

Entre los criterios ofrecidos a los pastores por el Magisterio reciente para que desempeñen correctamente su labor de discernimiento, destacan los siguientes[38]:

- El primado de la vocación de todo cristiano a la santidad y la presencia de frutos espirituales: caridad, alegría, humanidad, paz, vivencia intensa de la vida de la Iglesia, celo por la escucha de la Palabra, gusto renovado por la oración, vida litúrgica y sacramental, estímulo por florecimiento de vocaciones a todos los ámbitos de la vida eclesial.
- Su compromiso con la difusión misionera del Evangelio en las claves de la sinodalidad y con estructuras sinodales.
- La confesión de la verdad sobre Cristo, sobre la Iglesia y sobre el hombre, a la luz del Magisterio eclesial. Cada realidad carismática debe ser un lugar de formación en la fe en su integridad.

[37] Cf. SAN AGUSTÍN, *Tratados sobre la Primera carta de San Juan,* prólogo.

[38] Cf. SAN JUAN PABLO II, exhortación apostólica *Christifideles laici* (30-12-1988), 30; y también, cf. *Iuvenescit Ecclesia,* 18.

- El testimonio de eclesialidad y de una comunión activa con toda la Iglesia. Su traducción es procurar su integración armoniosa en la vida de la Iglesia particular, desde el respeto y la leal colaboración con el obispo y con el presbiterio, mostrando disponibilidad para acoger sus enseñanzas doctrinales y sus orientaciones pastorales.
- La novedad que aportan a la vida y misión de la Iglesia. En este sentido es conveniente prestar atención si se trata de un grupo original o viene de un proceso de ruptura con otra realidad eclesial anterior.
- La aceptación y la humildad para acoger las indicaciones durante el periodo de prueba, en los momentos del proceso de discernimiento.
- La presencia de la dimensión social de la evangelización, que se concretiza en el interés por crear condiciones más justas y solidarias en la sociedad; la referencia a la Doctrina Social de la Iglesia; el cultivo de la dignidad integral de la persona, y la sed de justicia y la preocupación por «tocar la carne de los últimos». Presencia siempre ejercida en comunión con los programas y actuaciones de la diócesis.
- El respeto y el reconocimiento de la complementariedad mutua con el resto de los carismas de la Iglesia, eludiendo toda forma de competitividad, procurando la no concurrencia en paralelo y, menos aún, «sustraerse de la obediencia a la jerarquía eclesial o

dando derecho a un ministerio autónomo»[39]. La capacidad para una buena articulación con las formas institucionalizadas de apostolado de la diócesis y de otras realidades eclesiales reconocidas, así como para la integración armónica en la vida del pueblo de Dios.

5. La parroquia

Debe prestarse particular y más extensa atención a la realidad de la parroquia. «La comunión eclesial, aun conservando siempre su dimensión universal, encuentra su expresión más visible e inmediata en la parroquia. Ella es la última localización de la Iglesia; es, en cierto sentido, la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas»[40]. Es cierto, como ha subrayado el Sínodo, que «el concepto de lugar ya no puede entenderse en términos puramente geográficos y espaciales, sino que en nuestra época evoca la pertenencia a una red de relaciones y a una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca […]; los vínculos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites de las parroquias y de las diócesis estén menos definidos»[41]; y surgen nuevos retos como las «periferias existenciales». Sin embargo, no puede olvidarse que la parroquia es una «comunidad eucarística», «una comunidad de fe y una comunidad orgánica»[42].

[39] *Iuvenescit Ecclesia,* 7.

[40] *Christifideles laici,* 26.

[41] *Por una Iglesia sinodal…,* 111.

[42] *Christifideles laici,* 26b.

Entre otras características propias de la parroquia, la de «gestar cristianos en la pila bautismal», constituye una misión y una tarea que le es propia: la de establecer los procesos de la iniciación cristiana. Sólo en las parroquias la Iglesia asienta la pila bautismal, siendo no solo el lugar donde se entra en la Iglesia por el bautismo, sino a su vez el lugar donde se proponen y desarrollan los procesos catequéticos de iniciación cristiana que jalonan la recepción de los sacramentos de iniciación cristiana. Como explica el *Directorio para la Catequesis* «los movimientos y las asociaciones», sus itinerarios formativos, que profundizan en el carisma específico de cada una de estas realidades, «no pueden ser una alternativa a la catequesis, que sigue siendo esencial en la formación cristiana»[43] siempre «en armonía con los planes pastorales diocesanos»[44].

Así como «resulta particularmente oportuno iniciar itinerarios catecumenales y procesos formativos de discipulado y acompañamiento en la maduración de la fe con aquellos que han realizado una primera conversión al Señor» [45], estaría fuera de lugar, que itinerarios formativos de diversas iniciativas y métodos, se constituyesen en procesos de iniciación cristiana al margen de la guía del obispo, que es «el primer catequista de la diócesis» y contando en su planificación con un discernimiento diocesano y con la «valiosa colaboración de las delegaciones diocesanas»[46].

[43] Pontificio Consejo para la Promoción de la Evangelización, *Directorio para la Catequesis* (2020), 307.

[44] *Ibid.*, 308a.

[45] *Cor ad cor loquitur*, 28.

[46] *Directorio para la Catequesis*, 114.

La parroquia, estando necesitada de renovación, como pide *Evangelii gaudium* y ha indicado el Sínodo, «para responder a las nuevas exigencias de la misión, está llamada a abrirse a nuevas formas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el "territorio existencial" en el que se desarrolla su vida»[47]. «No es una estructura caduca», y aunque no sea la única instancia evangelizadora en el territorio, es su presencia eclesial más significativa y cuenta con gran plasticidad[48].

Otras realidades eclesiales «son una riqueza de la Iglesia que el Espíritu suscita para evangelizar todos los ambientes y sectores […]. Pero es muy sano que no pierdan el contacto con esa realidad tan rica de la parroquia del lugar, y que se integren gustosamente en la pastoral orgánica de la Iglesia particular. Esta integración evitará que se queden solo con una parte del Evangelio y de la Iglesia, o que se conviertan en nómadas sin raíces»[49]. De ahí que la parroquia esté llamada a ser «comunidad de comunidades donde afectiva y efectivamente se integre la variedad de manifestaciones eclesiales»[50]. Esta integración lleva a que todos los fieles, independientemente del carisma que hayan recibido, sientan la parroquia como su casa y encuentren en ella la atención pastoral que necesitan, experimentando que su especificidad carismática es acogida y valorada. No implica, necesariamente, que toda parroquia deba

[47] *Por una Iglesia sinodal…,* 117.

[48] Cf. *Evangelii gaudium*, 28.

[49] *Ibid.*, 29.

[50] Consejo Episcopal Latinoamericano y del Caribe, *Documento de Aparecida*. Texto final de la V Conferencia General del CELAM (Aparecida, 13/31-5-2007), 171.

asumir la atención pastoral o acoger unas u otras formas carismáticas comunitarias en su propia actividad pastoral, pero sí debe reconocer con gozo que los dones carismáticos, aunque no se gestan en la pila bautismal, como dones del Espíritu que son, ayudan a formar cristianos comprometidos y familias que alimentan la fe y suscitan vocaciones al servicio de la Iglesia.

Como señala la instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, la configuración territorial de la parroquia está llamada a confrontarse con fenómenos como la creciente movilidad y la cultura digital. Cuenta con un territorio que tiende a ser menos perceptible, multiplicándose los lugares de pertenencia y el riesgo de disolución de las relaciones interpersonales[51]. Por eso se ha empezado a hablar de «territorio existencial»[52]. En ese sentido, es necesaria una armoniosa imbricación de realidades antiguas y nuevas, al modo del escriba que, como el padre de familia, saca de su tesoro cosas nuevas y cosas viejas[53].

La parroquia es maestra del «arte de la cercanía», una suerte de mesa camilla familiar donde todos tienen su asiento y lugar[54]. En consecuencia, la acción pastoral debe ir más allá de la mera delimitación territorial de la parroquia, para trasparentar más claramente la comunión eclesial a través de la sinergia entre ministerios y carismas. Igualmente, debe estructurarse

[51] Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia* (27-6-2020) 6 y 7.

[52] *Ibid.*, 16.

[53] Cf. Mt 13, 52.

[54] Cf. *La conversión pastoral de la comunidad parroquial…*, 26.

como una «pastoral de conjunto» al servicio de la diócesis y su misión. Ello exige la participación de todos los actores en el discernimiento y en su adecuada articulación. En el fondo se trata de ejercer el discernimiento comunitario, «que consiste en el ver la realidad con los ojos de Dios, en la óptica de la unidad y de la comunión»[55]. Así se respetará el régimen eclesial fundamental, favoreciendo la promoción activa de los dones carismáticos en la vida de la Iglesia particular, pero evitando que se conciban en paralelo a la vida de la Iglesia y no en una referencia ordenada a los dones jerárquicos[56].

En este sentido, las nuevas realidades deberían insertarse en la vida ordinaria de las parroquias, pero no para rentabilizarla unilateralmente o para dominarla, sino para potenciar su vocación abierta y universal, auténtico «hogar de todos», que es su nota diferenciadora. La parroquia es «una familia de familias, donde se armonizan los aportes de las pequeñas comunidades, movimientos y asociaciones eclesiales»[57]. Por su parte, los párrocos cultiven la escucha y la acogida para discernir zonalmente —el arciprestazgo es un actor privilegiado de la pastoral de conjunto— y procuren que estas nuevas realidades y métodos, en su caso, tengan participación en el Consejo Pastoral Parroquial. Para ello será preciso comunicar la intención de incorporar las nuevas realidades antes que ya estén de hecho en el territorio o entablar diálogos que acompañen eclesialmente el proceso de discernimiento.

[55] FRANCISCO, *Audiencia general* (Roma, 12-6-2019).

[56] Cf. *Iuvenescit Ecclesia,* 23.

[57] FRANCISCO, exhortación apostólica postsinodal A*moris laetitia* (19-3-2016), 202.

6. Orientaciones para «elevarnos a un plano superior» (EG 228) y armonizarse con el resto de la pastoral de la Iglesia particular.

Las orientaciones que siguen se refieren principalmente al modo de afrontar la acogida y el discernimiento de las nuevas formas de vida carismática o de métodos de evangelización que se suman a la variada y multiforme presencia de realidades ya hondamente arraigadas en nuestra Iglesia particular.

1. El laicado, los consagrados y las consagradas tienen el derecho y el deber de evangelizar y lo ejercen de modo individual o comunitario, según su modo específico, contribuyendo decisivamente al bien de la Iglesia, debiendo armonizar la aportación de sus dones en el marco evangelizador de la Iglesia local de modo que se logre que «todos sean uno […] para que el mundo crea»[58].

2. Se deberán reforzar las relaciones entre la nueva realidad y la comunidad parroquial y el arciprestazgo, procurando, siempre que sea posible, que quien coordine las acciones de esta nueva realidad esté integrado en la vida parroquial.

3. Las acciones evangelizadoras cuidarán su continuidad en procesos que desemboquen en la comunión de la comunidad parroquial, «comunidad de comunidades», y contarán con una formación que procure madurar en una experiencia cristiana integral, cuidándose especialmente a aquellos que vienen con escasa

[58] Jn 17,21.

formación cristiana o en situaciones de vulnerabilidad que deberán ser delicadamente atendidas evitando todo atisbo de manipulación emocional. Se tendrá especial cuidado en que no se hagan procesos sustitutivos de la iniciación cristiana impulsada por la diócesis.

4. Cuando se trata de actividades puntuales organizadas con convocatoria general, con el fin de articularlas mejor con la pastoral diocesana, antes de ponerlas en marcha se informará previamente al vicario del territorio y a la delegación episcopal correspondiente. Las acciones se planificarán, serán calendarizadas y articuladas en armonía con el resto de las actividades pastorales programadas.

5. Particular atención debe tenerse con iniciativas extra diocesanas que vayan a desarrollar actos, puntuales o no, en el ámbito de nuestra archidiócesis. No puede ignorarse el carácter amplificador que, de manera muy especial, tiene la capital, pero ello debe hacerse compatible con la necesidad de que no se dé una falta de integración y no se produzca una no deseada competencia entre la iniciativa extra diocesana y las acciones pastorales que desarrolla la archidiócesis madrileña. Por ello, debe considerarse normativo que, antes de plantear y ejecutar cualquier acción en el territorio de la archidiócesis de Madrid, se cuente con el beneplácito de su arzobispo, quien oirá a la delegación u órgano con competencia en la cuestión.

6. En las parroquias regidas por religiosos, integradas en la pastoral diocesana enriqueciéndola con sus carismas, la puesta en marcha de estas nuevas iniciativas está sometida a estos mismos criterios de armonización diocesana.

7. Tanto las realidades ya reconocidas como las solicitantes de implantación tendrán siempre como horizonte el servicio a la evangelización en el seno de la Iglesia diocesana, integradas en su pastoral orgánica.

8. Desde la sincera pretensión de no apagar al Espíritu, sino de examinarlo todo y retener lo que es bueno [59], una vez transcurrido un tiempo prudencial desde la publicación de esta carta, se procederá a la evaluación de sus resultados. Sus frutos «pueden medirse por su capacidad de integrar en la comunidad y de despertar la pregunta por la propia vocación y misión en la Iglesia y en el mundo»[60]. Para esta evaluación se contará necesariamente con representantes de las iniciativas evangelizadoras implicadas, algunas personas que hayan participado activamente en la experiencia, los párrocos, arciprestes, vicarios episcopales del territorio y las delegaciones episcopales más directamente concernidas.

[59] Cf. 1 Tes 5,19.21.

[60] *Cor ad cor loquitur*, 32.

ANEXO

MODUS OPERANDI
DE UNA NUEVA REALIDAD ECLESIAL, METODOLOGÍA O EVENTO QUE QUIERAN SER LLEVADOS A CABO EN LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

1) El presente procedimiento se documentará para mejor objetivar los pasos dados y las decisiones adoptadas.

2) La nueva realidad eclesial, método o evento que quiera introducirse o llevarse a cabo en el territorio de la archidiócesis (o que estando ya en desarrollo no cuente con la autorización escrita del ordinario), presentará un proyecto señalando sus objetivos, las acciones a desarrollar, el cronograma previsto, así como la interacción con los diferentes niveles diocesanos.

3) La solicitud se presentará a la atención del arzobispo, el cual, a través del vicario territorial, iniciará un discernimiento eclesial con la colaboración de una comisión *ad hoc*[61] establecida para tal fin. *Esta comisión* podrá consultar o pedir el parecer de aquellas instancias o instituciones diocesanas o extradiocesanas que considere oportuno.

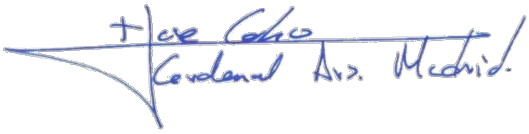
4) Después del atento discernimiento de la mencionada comisión y una vez formulada una valoración positiva, se desarrollará *ad experimentum*, con el oportuno acompañamiento diocesano, durante al menos dos años, antes de dar una eventual aprobación definitiva.

[61] Formarán parte, según los casos, la Vicaría Pastoral, la Vicaría Judicial, las Vicarías para el Clero y para la Vida Consagrada, las Vicarías territoriales afectadas, el Departamento de Asociaciones y Fundaciones y las Delegaciones Episcopales implicadas.

5) Transcurrido el periodo establecido, la comisión valorará nuevamente la petición, después de solicitar y recibir cuantos informes considere necesario, y presentará al arzobispo sus conclusiones. Corresponderá al ordinario emitir, si fuera el caso, la correspondiente aprobación definitiva.

6) Los párrocos evitarán promover unilateralmente cualquier iniciativa sin antes haberla sometido a la consideración y valoración del Consejo Pastoral Parroquial y al arciprestazgo correspondiente. Estas instancias eclesiales deberán dar su parecer por escrito, dichos informes se unirán a la solicitud que se presente al arzobispo, como anteriormente se ha indicado. Estos procesos de consulta han de darse antes de la incorporación de la nueva realidad eclesial en la vida de la parroquia.

7) Se procurará la mayor agilidad en la tramitación de las solicitudes y en su resolución, que serán oportunamente comunicadas al peticionario.



+ José Cobo Cano
Cardenal arzobispo de Madrid

Madrid, 27 de octubre de 2026

CARTAS PASTORALES DEL CARDENAL JOSÉ COBO CANO
ARZOBISPO DE MADRID

Octubre 2026

1. **ABRIÉNDONOS A UN NUEVO COMIENZO**
 Inicio del curso pastoral 2023-2024

2. **LA PASCUA DE LOS DISCÍPULOS**
 Pascua 2024

3. **BAUTIZADOS PARA SER PEREGRINOS DE ESPERANZA**
 Inicio del curso pastoral 2024-2025

4. **CONVIÉRTETE Y CREE EN LA ESPERANZA**
 Cuaresma 2025

5. **PASCUA 2025**

6. **AL INICIO DEL CURSO PASTORAL 2025-2026**

7. **ANTE LA VISITA DEL PAPA LEÓN XIV**

8. **SOMOS VIDAS EN CAMINO**
 Para la armonización de nuevas iniciativas eclesiales en el ámbito de la archidiócesis de Madrid

Disponibles en: archimadrid.es / arzobispo / cartas

